



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

El alcalde

Número 43/2015

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En Alcolea de Calatrava, a 21 de diciembre de 2015

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº. 5/2015, con la modalidad de generación de créditos por nuevos o mayores ingresos, en el que consta el informe favorable del señor interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº. 2/2015, con la modalidad de generación de créditos por nuevos o mayores ingresos:

Altas en partidas de Gastos

Aplicación Pptaria.	Descripción	Euros
231.480	Subvención directa Diputación Provincial, gastos de sepelio	1.800,00 €
241.619.03	III Plan de Empleo Diputación año 2015	14.151,00 €
	TOTAL GASTOS	15.951,00 €

Altas en partida de Ingresos

Aplicación Pptaria.	Descripción	Euros
461	Transferencias corrientes Diputación Provincial	1.800,00 €
761	Transferencias de capital Diputación Provincial	14.151,00 €
	TOTAL INGRESOS	15.951,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo manda y firma el señor alcalde, don Ángel Caballero Serrano, en el lugar y fecha indicados en la cabecera, ante mí, el secretario, que doy fe.

Ante mí,
El secretario general

Justo Javier García Soriano